



472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apertado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha	Nombre	Fecha	Nombre
24 MAR '20	MICHAEL ANDRES CASTILLO PUENTES	25 MAR '20	MICHAEL ANDRES CASTILLO PUENTES
C.C.1022342256		C.C.1022342256	
No hay servicio. Edif. Cerrado (Corficaldas)			

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2020
SDM-SC 43480

Señor (a):
ADRIANA CAROLINA MARTINEZ SANCHEZ
CARRERA 7 No. 74 B – 56 OFICINA 301
EDIFICIO CORFICALDAS
CIUDAD

REF: RTA- SDM- 36825

Señora **CAROLINA**:

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que el ajuste el cobro de los intereses, el cual debe hacerse a partir del día siguiente hábil de la fecha de dejar en firme o fecha de ejecutoria del proceso 5109 del 2018; como su caso está en proceso de inspección por encontrarse en segunda instancia, la secretaria de movilidad está actualizando dicha información; una vez sea actualizada se procederá de conformidad.

De esta manera damos respuesta a su petición.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

VO – Contratista SDM.

Remitente
Número Radic Social: 43480
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111811000
Envío: V625566045900

Destinatario
Nombre/Razón Social: ADRIANA CAROLINA MARTINEZ SANCHEZ
Dirección: CARRERA 7 No. 74 B - 56 OFICINA 301
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Fecha admisión: 16/03/2020 16:43:30

- 35

ibogota.gov.co

info: Línea 195

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2020
SDM-SC 43480

Señor (a):
ADRIANA CAROLINA MARTINEZ SANCHEZ
CARRERA 7 No. 74 B – 56 OFICINA 301
EDIFICIO CORFICALDAS
CIUDAD

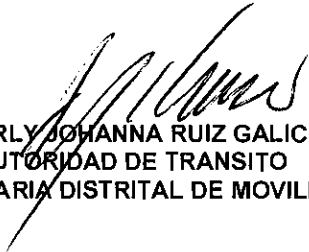
REF: RTA- SDM– 36825

Señora **CAROLINA**:

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que el ajuste el cobro de los intereses, el cual debe hacerse a partir del día siguiente hábil de la fecha de dejar en firme o fecha de ejecutoria del proceso 5109 del 2018; como su caso está en proceso de inspección por encontrarse en segunda instancia, la secretaria de movilidad está actualizando dicha información; una vez sea actualizada se procederá de conformidad.

De esta manera damos respuesta a su petición.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: VO – Contratista SDM.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19258

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-36825/ ADRIANA CAROLINA MARTINEZ SANCHEZ</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-43480 d eI 10 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

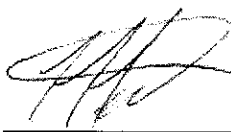
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

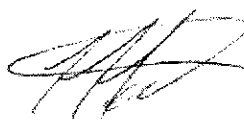
36825.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)